



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3947 /

QUILLON, 15 OCT 2021

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Comercializadora Marcela del Rosario Cifuentes Arriagada EIRL., Rut. N°77.352.353-3
2. Solicitud N°089 de Dirección de Obras Municipales
3. Informe N°42 de fecha 06 de octubre de 2021
4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.05.2020 que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna
7. Decreto Alcaldicio N°3.526 de fecha 25.11.2020 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial definitiva a Comercializadora Marcela del Rosario Cifuentes Alarcón EIRL., Rut. N°77.352.353-3 con domicilio comercial en calle 18 de Septiembre N°188 de la comuna de Quillón la cual tiene giro comercial de: **Ventas de piezas y accesorios para vehículos.**
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.
Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"